

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 990

**COMISION DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO
DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES**

Impreso el día 21 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2006

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la aplicación de la ley 25.994 de jubilaciones anticipadas. **Lamberto.** (4.425-D.-2006.)

2. Si el financiamiento del sistema se realiza con recursos previsionales o fondos asistenciales obtenidos del presupuesto.

3. ¿Cuál es el impacto fiscal?

Dictamen de comisión

Oscar S. Lamberto.

Honorable Cámara:

La Comisión de Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lamberto por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la aplicación de la ley 25.994, de jubilaciones anticipadas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2006.

Stella Maris Cittadini de Montes. – Luis A. Galvalisi. – Claudio Lozano. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Eduardo A. Galantini. – Mercedes Marcó del Pont. – Ana María del Carmen Monayar. – Claudio J. Poggi. – Rosario M. Romero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio de los organismos competentes informe a esta Honorable Cámara lo siguiente:

1. Conforme a la ley 25.994, ¿cuántas personas se han inscrito y cuál es el potencial universo de personas a ingresar?

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de la Normas Tributarias y Previsionales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Lamberto, por el que solicita se informe al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la aplicación de la ley 25.994, de jubilaciones anticipadas, le presta su acuerdo favorable haciendo suyos los fundamentos que acompañan la presente iniciativa.

Stella Maris Cittadini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace décadas el sistema previsional argentino ha sufrido una serie de desajustes y en la última década una reforma integral estableciendo la existencia de dos sistemas. Uno de reparto y otro de capitalización.

Ambos funcionan dentro de los parámetros que marca la evolución de la economía. Pero fuera del sistema existen millones de personas imposibilitadas de jubilarse, algunas porque les faltan aportes, otras

están desempleadas, otras trabajan en la economía informal.

Recientemente desde el parlamento se votó una norma permitiendo ingresar al sistema a muchas personas que no tenían aportes o no tenían la edad, principalmente trabajadores de empresas privatizadas (ferroviarios, navales, petroleros, etcétera).

Ultimamente la ANSES ha implementado un sistema de moratoria por el cual mediante el pago de

una sola cuota se accede a los beneficios del sistema previsional.

El presente pedido de informe está destinado a averiguar cuál es el impacto fiscal de esta decisión y cómo se financia.

Por las razones expuestas es que solicito de los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Oscar S. Lamberto.